



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

### I. Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	<b>Jefe del Departamento de Educación y Difusión Ambiental.</b>
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
<b>Reporta a:</b>	Subdirector de Promoción del Desarrollo Sustentable
<b>Supervisa a:</b>	
Interacciones Internas	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Todas las áreas de la administración municipal, incluyendo las adscritas a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	<p>La coordinación, organización y desarrollo de actividades a cargo del Departamento, o que sean indicadas por la Subdirección o la Dirección y en las que se requiera el apoyo de otras unidades administrativas.</p> <p>La gestión de asuntos de interés compartido.</p> <p>La gestión de asuntos que requieran la interlocución con las áreas normativas.</p> <p>La representación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable o de la Subdirección de adscripción, en los casos que le sean comisionados.</p> <p>Asegurar el adecuado desarrollo de las acciones bajo su responsabilidad</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN

#### Dirección de Protección Ambiental Y Desarrollo Sustentable

#### Interacciones Externas

**Con:**

Gobiernos Municipales, Estatal y Federal  
Iniciativa Privada, Instituciones Académicas Asociaciones Civiles,  
Organizaciones no gubernamentales, Agrupaciones Sociales y  
ciudadanía en general.

**Para:**

Realizar conjunta y coordinadamente acciones de protección y política ambientales, apropiación social y de desarrollo sustentable correspondientes al Departamento, así como los que le indique la Subdirección de adscripción, la Dirección o la Presidencia Municipal  
Ejercer en su caso, las atribuciones de inspección, vigilancia y actuación conforme a la normatividad vigente

## II.- Descripción de las Funciones del Puesto

#### Descripción Genérica

Desempeñar eficientemente las tareas inherentes al puesto, así como las asignadas por el Subdirector respectivo o el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Apoyar en la integración y seguimiento de los proyectos que se presenten y autoricen en el Programa Operativo Anual correspondiente.

Integrar, actualizar y administrar los archivos y expedientes de los asuntos a su cargo.

Participar en las actividades de otras unidades operativas que les sean señaladas por sus superiores.

Las demás que le indique el titular de la Subdirección o el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

#### Descripción Específica

- I. Formular, proponer y conducir la política ambiental de información y difusión en materia ambiental, para diseñar e implementar actividades educativas, de capacitación y comunicación ambiental, dirigido al público en general, y contribuir a la formación de una práctica social crítica, que posibilite el cuidado, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- II. Promover y difundir en la población del municipio las disposiciones ambientales vigentes, así como de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, estableciendo estrategias de vinculación con las instituciones educativas de todos los niveles, generando espacios de difusión y divulgación en materia ambiental, de adopción de medidas de mitigación y remediación y de realización de las actividades del Programa Municipal de Educación Ambiental;
- III. Promover y difundir en el ámbito de su competencia, a través de programas y proyectos de educación ambiental, de conservación y desarrollo ecológico, una cultura y valores ecológicos que generen una mayor conciencia ambiental;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dirección de Protección Ambiental Y Desarrollo Sustentable

### III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Preferentemente deberá contar con título profesional o técnico en la materia (Artículo 94 quater de la LOMET)
<b>Experiencia:</b>	Tener experiencia afín al puesto de que se trate (Art 75 de la LOMET). Administración pública, planeación, gestión y política ambiental, principios de sustentabilidad, procedimientos administrativos, administración pública, participación y organización social, sistemas de información geográfica e informática
<b>Conocimientos:</b>	Capacidad de negociación, toma de decisiones, planeación, capacidad analítica y de síntesis, resolución de problemas, enfoque en resultados, propositivo y facilidad de palabra.
<b>Aptitud para ocupar el puesto:</b>	